

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**34432** *ORDEN de 19 de noviembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones del Teniente Coronel de Ingenieros don Francisco de la Fuente Arévalo.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Teniente Coronel de Ingenieros don Francisco de la Fuente Arévalo, en situación de reserva activa y con destino civil en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones —Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas en Madrid—, en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º, apartado 4.º, de la disposición final 2.ª de la Ley 20/1981, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, con efectos administrativos del día 1 de diciembre de 1982, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

**34433** *ORDEN de 19 de noviembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Administración Territorial de Coronel Honorario de Artillería retirado don Mariano de la Fuente Fraile.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 18 de diciembre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Administración Territorial —Ayuntamiento de Valladolid— el Coronel honorario de Artillería retirado don Mariano de la Fuente Fraile, que fue destinado por Orden de 26 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 236)

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial.

**34434** *ORDEN de 19 de noviembre de 1982 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior el Comandante de Infantería don Joaquín Calvo Fernández.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa según Orden 362/16331/82 («Diario Oficial» número 263), y como consecuencia de haber pasado a la situación de reserva activa de acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165), el Comandante de Infantería don Joaquín Calvo Fernández causa baja a petición propia en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior —Dirección General de Protección Civil en Madrid—, a partir del día 15 de noviembre de 1982.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**34435** *ORDEN de 30 de noviembre de 1982 por la que se integra en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia y se destina a la función que se cita.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 1 de octubre del corriente año, conjunta de los Ministerios de la Presidencia y de Hacienda, por la que se aplican los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña y se declara ingresada en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a doña María Sagrario Delgado y Pío, que figura incluida en el anexo IV de la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la incorporación de la expresada funcionaria al citado Cuerpo y destinarla con ocasión de vacante al Juzgado de Distrito número 14 de Barcelona.

De acuerdo con la citada Orden, la mencionada Auxiliar deberá tomar posesión de su cargo dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el derecho al percibo de los haberes señalados en las disposiciones vigentes comenzará a partir de dicha posesión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**34436** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes Facultativos del mencionado Organismo, referida al día 31 de enero de 1982.*

Por resolución de la Delegación del Gobierno en el citado Organismo de fecha 1 de marzo de 1982 y, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, 2, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se acordó hacer pública relación nominal circunstanciada de funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes Facultativos de este Organismo, cerrada al día 31 de enero de 1982.

Una vez transcurrido el plazo establecido a efectos de formulación de alegaciones y con estimación en todos sus extremos de todas aquellas deducidas al efecto, esta Delegación del Gobierno, en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en uso de las facultades que le son propias acuerda elevar a definitiva la relación nominal circunstanciada de funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes Facultativos de este Organismo, cerrada al día 31 de enero de 1982, y que figura en el anexo que se une e incorpora a la presente Resolución, una vez introducidas en las mismas rectificaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que la presente Resolución agota la vía administrativa y que contra ella se podrá interponer recurso contencioso-administrativo para ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid, en el plazo de dos meses, previa la interposición de recurso de reposición, en término de un mes y ante esta Delegación del Gobierno.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.